



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

N° 028 -2021-GGR-GR PUNO

PUNO, 29 MAR. 2022.....

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 2403-2022-GGR sobre Modificación de Presupuesto Analítico N° 04 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE LA FIBRA DE ALPACA EN LA REGIÓN PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE LA FIBRA DE ALPACA EN LA REGIÓN PUNO, AÑO II, fue aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 199-2017-GGR-GR PUNO de fecha 19 de mayo del 2017, con un presupuesto total de S/. 38'567,173.10;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 661-2018-GGR-GR PUNO de fecha 07 de diciembre del 2018, se aprobó la modificación del Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE LA FIBRA DE ALPACA EN LA REGIÓN PUNO;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 557-2019-GGR-GR PUNO de fecha 18 de diciembre del 2019, se aprobó la modificación del Presupuesto Analítico N° 02 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE LA FIBRA DE ALPACA EN LA REGIÓN PUNO;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 207-2021-GGR-GR PUNO de fecha 08 de noviembre del 2021, se aprobó la modificación del Expediente Técnico N° 1 Año II, por deductivos, mayores metrados, del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE LA FIBRA DE ALPACA EN LA REGIÓN PUNO;

Que, con Informe N° 071-2022-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/C-RNA de fecha 17 de marzo del 2022 el Especialista III de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, indica que la Modificación es la siguiente:

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 04

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	MODIF. EXPED. TÉCNICO 01	MODIFICACIÓN	MODIF. PRES. 04
2.6.71.61	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	14,516,171.33	74,860.02	14,591,031.35
2.6.71.62	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	14,400,510.69	-52,280.02	14,348,230.67
2.6.71.63	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	2,969,209.23	-22,580.00	2,946,629.23

Que, con Informe N° 315-2022-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del Presupuesto Analítico N° 04 cuenta con el Informe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, debe remitirse para la emisión de la resolución de aprobación; y



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 028 -2021-GGR-GR PUNO

29 MAR. 2022

PUNO,

Estando al Informe No. 356-2022-GR-PUNO-GGR-ORSyLP/JJCC de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 315-2022-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, Informe N° 00255-2022-GR-PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y disposición de Gerencia General Regional mediante proveído;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 011-2020-GR-GR PUNO modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2020-GR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la Modificación de Presupuesto Analítico N° 04 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE LA FIBRA DE ALPACA EN LA REGIÓN PUNO, conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 04" contenido en el quinto considerando de la presente resolución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



OMAR SARAVIA QUISPE
GERENTE GENERAL REGIONAL